



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 25 de agosto de 2022

Expediente N° 19.081/2017

RESCD-EXA N° 550/2022

VISTO la Resolución N° 216/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca un Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Taller" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-310/2017, se determinan las instancias de Publicidad, Apertura de Inscripciones y Cierre de Inscripciones.

Que, por Resolución N° SO-464/2017 se aceptan los aspirantes para cubrir el cargo de referencia del presente concurso regular.

Que, por Resolución N° SO-285/2018 se sustituye la conformación del Jurado del concurso dispuesto en la Resolución N° CD-EXA-216/2017.

Que, por Resolución N° SO-362/2021, se determina las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposición (Entrevista y Clase Oral y Pública).

Que, por Resolución N° SO-298/2022, se modifica el Artículo 1° de la Resolución N° SO-285/2018 con relación a la conformación del jurado.

Que, el jurado emite Acta Dictamen del Concurso Regular de referencia, a fs. 139 y 140, aconsejando la designación del postulante Leandro Luis Moya en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Taller" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se dio cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 44° de la Resolución N° 661/1988 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta – Reglamento de Concursos de Auxiliares Regulares.

Que, corresponde aprobar el Acta Dictamen del Jurado, a fs. 139 y 140; Convalidar las Resoluciones N° SO-310/2017, N° SO-464/2017, N° SO-285/2018, N° SO-362/2021 y N° SO-298/2022.

..//--



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

..//2-

RESCD-EXA N° 550/2022

Que, corresponde designar al Sr. Leandro Luis Moya, D.N.I. N° 37.721.560, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Taller" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de 5 (cinco) años.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas aconseja desde el punto de vista académico: 1) Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. (142 -143).

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 24 agosto de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las Resoluciones N° SO-310/2017, N° SO-464/2017, N° SO-285/2018, N° SO-362/2021 y N° 298/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.


ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Acta Dictamen emitido por el jurado, fs. 139 y 140, designado mediante Resolución N° CD-EXA-216/2017, modificada por Resolución N° 298/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Sr. Leandro Luis MOYA, D.N.I. N° 37.721.560, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR – DEDICACION SIMPLE, para la asignatura "Taller" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de 5 (cinco) años.


ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación en la partida presupuestaria para el presente cargo proveniente de la Resolución N° CS-510/2016- Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/2012.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Leandro Luis Moya, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Sede Regional Orán, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

ORL
smv
amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dra. MARÍA RITA MARTEADENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa